

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **14 JUN. 2017**

Nº 00244

Expediente Nº 14.595/16

VISTO la Resolución FI Nº 157-D-2017, mediante la cual se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, sustanciado en virtud de la Resolución FI Nº 657-D-2016, y se designa al Ing. Jorge Eduardo ARCE en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" de Ingeniería Electromecánica, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, previo a la emisión del citado acto administrativo, el Llamado a Inscripción de Interesados se sustanció en tiempo y forma, obrando en autos el Despacho Nº 54/2017 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que la Resolución FI Nº 157-D-2017 fue emitida, con ajuste a la normativa vigente, en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,

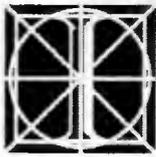
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017)

RESUELVE:



 ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI Nº 157-D-2017 por la que se designa al Ing. Jorge Eduardo ARCE en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.595/16

Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; al Ing. Jorge Eduardo ARCE; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00244** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa